



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.472 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andy Jonhan Carbo González, contra la empresa "Hilton Of Spain, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Paloma Zotes Alijas.—En Madrid, a 7 de octubre de 2011.

Habiéndose recibido escrito del letrado don Carmelo Checa Sesma indicando que ha quedado liberado de la designación como abogado de turno de oficio de don Andy Jonhan Carbo González, por resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia a la parte demandante de que le resta un plazo de dos días para la formalización del recurso anunciado. Debiendo el recurso ir firmado por letrado con domicilio en la localidad en que radica la sede del Tribunal Superior de Justicia (artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral), y presentado con tantas copias como partes y dos más.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Andy Jonhan Carbo González, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.572/12)